



GUIA PARA EL POSTULANTE A CADETE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO

PERIODO LECTIVO AÑO 2.019-2.021

INCORPORACIÓN DE ASPIRANTES A CADETES

**Carrera: “TÉCNICO SUPERIOR EN CRIMINOLOGÍA
CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD Y TRATAMIENTO
PENITENCIARIO”**

Vacantes: 80 Masculinos y 30 Femeninas

Periodo de Inscripción:

27 de Agosto/18 al 12 de Setiembre/18

Lugar de inscripción y entrega de documentación: predio de la Escuela Agrícola en Avda. Ing. Mario Banchik - Ruta Nacional N° 51.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00



PERIODOS DE INSCRIPCIONES

- **Salta Capital – del 27/08/18 al 12/09/18**
Lugar: Predio de la Escuela Agrícola, sito en Avenida Ingeniero Mario Banchik s/nº Ruta Nacional Nº 51
Días y Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 horas
- **Departamento Orán – 03/09 al 04/09/18**
Lugar: Unidad Carcelaria Nº 9, sito en Calle Belgrano Nº 651 - San Ramón de la Nueva Orán.
Horario: 8 a 19 horas
Comisión de Servicio: Oficial de Servicio, Personal Administrativo y Personal de Enfermería, a designar.
- **Departamento Metán – 05/09/18**
Lugar: Unidad Carcelaria Nº 2, sito en Calle Urquiza Nº 175 – San José de Metán
Horario: 8 a 19 horas
Comisión de Servicio: Oficial de Servicio, Personal Administrativo y Personal de Enfermería, a designar.

MODALIDAD DE LA INSCRIPCIÓN

El proceso se inicia con una consulta personal ingresando a la página web del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta por parte del interesado donde toma conocimiento de los requisitos que debe cumplimentar, las vacantes a cubrir y la documentación que debe presentar. A partir de allí, cuando ha tomado la decisión de inscribirse el postulante deberá:

- Descargar e imprimir el formulario de inscripción, completar de puño y letra clara, el cual tendrá carácter de ***Declaración Jurada***. Dicho procedimiento se realizará accediendo a la página web: www.spps.gob.ar, en un LINK que se habilitará al respecto.
- Para la presentación de la Documentación el postulante deberá dirigirse en forma personal hacia la Sección Incorporaciones de la Escuela de Cadetes, sito en Av. Ing.a Mario Banchik s/nº Ruta Nacional Nº 51 (Escuela Agrícola). El postulante deberá concurrir con toda la documentación requerida sin excepción.



MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PENALES
SUB SECRETARÍA DE POLÍTICAS CRIMINALES Y ASUNTOS PENITENCIARIOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESCUELA DE CADETES



- Los Programas de Exámenes Intellectuales y Examen Físico, como así también la cartilla de estudio serán publicado en la página web de la Institución, en formato digital, para ser descargado por cada postulante.
- Abonar un arancel de pesos trescientos (\$300,00) en concepto de inscripción, valor que será destinado a solventar los gastos inherentes al concurso.

En el presente llamado a concurso se estableció para efectuar una mejor elección un máximo de inscripción de 500 postulantes, 400 masculinos y 100 femeninas, quedando a criterio de la superioridad la ampliación y/o reducción de dicho cupo, por no cumplir las expectativas de selección.

FORMA DE PRESENTACION:

Una vez iniciado y durante todo el proceso del concurso el postulante a cadete deberá asistir a éste Instituto de Formación correctamente vestido SIN EXCEPCIÓN

MASCULINOS: camisa de vestir, corbata, pantalón de vestir, zapatos, afeitado y cabello corto.

FEMENINAS: camisa de vestir, pantalón de vestir, zapatos, peinadas correctamente.



CONDICIONES GENERALES PARA INSCRIBIRSE:

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL (RESOLUCION 012/04 DE LA S.G.S)

ARTICULO 118° :

- a) Ser ciudadano argentino nativo o por opción.
- b) Tener como mínimo 17 años cumplidos y no más de 24 años al 1° de marzo del año de incorporación.
- c) Tener aprobado por completo el ciclo polimodal -ex secundario- al 31 de Diciembre del año de inscripción.
- d) De estado civil soltero/a comprometiéndose a no adquirir obligaciones de concubinato, paternidad o maternidad, mientras duren sus estudios.
- e) El peso y talla de los postulantes masculinos y femeninos será proporcional a su estatura y edad. Para los primeros la estatura mínima será de 1,68 metros y máxima de 1,90 metros; mientras para las mujeres será de 1,60 y 1,80 metros respectivamente.
- f) Reunir las condiciones psico-físicas-sociales debidamente comprobadas conforme la reglamentación vigente.
- g) Reunir antecedentes que acrediten moralidad y buenas costumbres así como las de su grupo familiar primario.
- i) Contar con el consentimiento por escrito de los padres o tutor si fuere menor de edad (21 años).
- j) No registrar antecedentes judiciales ni policiales, nacionales y provinciales.
- k) No haber sido dado de baja de otros centros de formaciones causado por actos de indisciplina, con secuelas de enfermedades o lesiones e informes desfavorables de los mismos.



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Fotocopia autenticada del Título Ciclo Polimodal y/o Secundario o constancia de título en trámite o constancia de alumno regular (si se encuentra cursando el último año de nivel secundario).
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad
- Planilla de antecedentes personales y policiales (Provincial y Nacional)
- Constancia de N° C.U.I.L. (ANSES).
- Certificado médico con informe de estudio ergonómico, donde conste que se encuentra “APTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA”.
- Certificado de residencia y convivencia.
- Una foto 4x4 tipo carnet.
- Arancel de Inscripción pesos trescientos (\$ 300,00)

Para mayor información comunicarse al teléfono (0387) 4247198 ó Celular 3876856038 ó Unidades Penitenciarias del interior de la Provincia o a través del correo electrónico escuela@spps.gob.ar / escuelacadetespps@gmail.com o ingresando a la página web www.spps.gob.ar



MODALIDAD DE LA SELECCIÓN DE POSTULANTES

ENTREVISTA PERSONALES A POSTULANTES:

Las entrevistas tendrán carácter de obligatoria para los postulantes y no será excluyente del concurso para ingresar al Instituto, la finalidad que se persigue es obtener una apreciación general del futuro cadete como por ejemplo la formación académica alcanzada, la adecuación del perfil al Instituto, la motivación personal, etc. Dichas entrevistas estarán a cargo

Fechas estimativas de las entrevistas: 03-09-18 al 21-09-18, a partir de horas 09:00

1º ETAPA DE SELECCIÓN:

Los postulantes a cadetes deberán superar la primera etapa de selección, consistente en el **EXAMEN PSICO-SOCIAL**, a realizarse a partir del **12/03/18** hasta **12/10/18** aproximadamente, terminado el mismo se conformará el listado correspondiente de Aptos y No Aptos con presentación hasta el **12/10/18**.

2º ETAPA SELECCIÓN

Los Postulantes que hayan obtenido el apto psicosocial, serán evaluados en el Área Intelectual, aprobado el mismo y conforme Orden de Mérito, elaborado por el área correspondiente, podrán acceder al Examen de Aptitud Física.

Fecha de EXAMEN INTELECTUAL: 20/10/18

Área: Ciencias Sociales, Lengua, Instrucción Cívica o Formación Ética y Ciudadana

Programas y Material de Estudios: los programas de estudios y la cartilla de contenidos estarán publicado el sitio web de la Institución, debiendo el postulante descargar el archivo digital respectivo para su uso.

Publicación y notificación de resultados: 24/10/18

3º ETAPA DE SELECCIÓN

Los Postulantes serán evaluados en el Área Física, una vez obtenidos los resultados, se conformará el Orden de Merito correspondiente y se procederá a la etapa siguiente.

Fecha de EXAMEN FÍSICO: 27/10/18

Publicación y notificación de resultados: 31/10/18



4° ETAPA DE SELECCION:

Se realizara el EXAMEN PREOCUPACIONAL conforme lo establece el Decreto N° 1901/09 y su modificatoria el Decreto N° 1717/12 de la Secretaria General de la Gobernación, a partir del **05/11/18 hasta el 07/12/18 aproximadamente**. La aptitud médica para el ingreso a la Escuela es otorgada mediante Dictamen de la Dirección General de Personal de la Provincia a través de la Coordinación de Medicina Laboral.

5° ETAPA DE SELECCION:

CURSO DE ADAPTACIÓN Y NIVELACIÓN – ORDEN DE MERITO DEFINITIVO

Los Postulantes que hayan superado satisfactoriamente el examen médico preocupacional, conforme lo establece el reglamento interno del Instituto, deberán realizar el Curso de Adaptación y Nivelación, programado su inicio para el **02-02-2019**, el cual se extenderá por un periodo de 04 semanas, hasta el **02-03-2019**, teniendo el mismo carácter de internado.

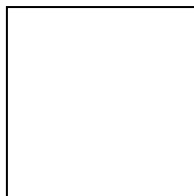
Dicho curso tiene por objeto adaptar al futuro Cadete a las exigencias, tanto físicas como intelectuales, que luego deberá afrontar una vez incorporado al ciclo lectivo anual, a la par que se procura que los Cadetes comiencen el año con una base de conocimientos similares, para lo cual en el mismo se impartirán y evaluarán las siguientes materias teóricas: Metodología de Estudio – Instrucción Cívica – Lengua y Expresión - Introducción a la Psicología – Introducción a los Sistemas y regímenes Penitenciarios – Introducción al orden Cerrado y Rendimiento Físico.

Finalizado el curso de adaptación y nivelación, se rendirán exámenes finales, luego de los cuales se determinará el orden de mérito incorporándose el número de Cadetes de acuerdo a lo establecido por las vacantes anual de la Escuela.

Conformado el **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO**, se gestionará la incorporación como Cadetes de 1° año de éste Instituto de Formación, solicitando el nombramiento respectivo por ante la superioridad, mediante instrumento legal, dando con ello por finalizado el llamado a concurso.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN



A. DATOS DEL POSTULANTE

APELLIDOS:

NOMBRE:

Sexo: Masculino Femenino Altura: _____ Peso: _____

Nacido el...../...../.....en _____ Provincia _____

Edad: _____ años Nacionalidad: _____ D.N.I. N° _____

C.U.I.L. N° _____ Gpo.Sanguíneo _____ Factor _____

Domicilio: _____ N° _____

Blok _____ Dpto _____ Piso _____ Barrio/Villa: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: (_____) _____ Celular: _____

Título Secundario obtenido: _____

Fecha de Egreso:/...../..... Establecimiento: _____

Correo Electrónico: _____

Otros títulos o Cursos obtenidos _____

Estuvo incorporado a Fuerzas Armadas, de Seguridad. o Institutos Militarizados? SI-NO

¿Cuál?: _____

Grado o instrucción alcanzado: _____

Fecha y causa de baja/...../..... _____



MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PENALES
SUB SECRETARÍA DE POLÍTICAS CRIMINALES Y ASUNTOS PENITENCIARIOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESCUELA DE CADETES



B- LUGAR DE RESIDENCIA TRANSITORIA DEL POSTULANTE EN SALTA CAPITAL

Reservado para el Postulantes con domicilio en el interior de la provincia u otra

Domicilio: _____ N° _____

Blok _____ Dpto _____ Piso _____

Barrio/Villa: _____ Localidad _____

Jurisdicción Policial: _____

C-DATOS DEL PADRE

Apellido y Nombres _____ Vive: SI-NO

Fecha de Nacimiento:/...../... en _____ Provincia: _____

Edad: _____ Años D.N.I. N° _____

Teléfono Fijo o Celular N° _____

Domicilio: _____ N° _____ Blok _____

_____ Dpto _____ Piso _____ Barrio/Villa: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____

Estudios Cursados: _____

D-DATOS DE LA MADRE

Apellido y Nombres _____ Vive: SI-NO

Fecha de Nacimiento:/...../... en _____ Provincia: _____

Edad: _____ Años D.N.I. N° _____

Teléfono Fijo o Celular N° _____

Domicilio: _____ N° _____ Blok _____

_____ Dpto _____ Piso _____ Barrio/Villa: _____ Localidad: _____

Provincia: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____

Estudios Cursados: _____



MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PENALES
SUB SECRETARÍA DE POLÍTICAS CRIMINALES Y ASUNTOS PENITENCIARIOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESCUELA DE CADETES



E- DATOS DEL TUTOR, O REPRESENTANTE LEGAL

Apellido y Nombres _____ Vive: SI-NO
Fecha de Nacimiento:/...../... en _____ Provincia: _____
Edad: _____ Años D.N.I. N° _____
Teléfono Fijo o Celular N° _____
Domicilio: _____ N° _____ Blok _____
_____ Dpto _____ Piso _____ Barrio/Villa: _____ Localidad: _____
Provincia: _____ Estado Civil: _____ Profesión: _____
Estudios Cursados: _____

F- DATOS DE LOS HERMANOS o FAMILIAR CONVIVIENTE

Apellidos y Nombres	Fecha de Nacimiento	D.N.I. N°	Profesión

Declaro bajo juramento cumplir con todos los requisitos estipulados para el ingreso y que los datos consignados son exactos y que en conocimiento del delito que implica el falseamiento de la información, quedo sujeto a las normas que rigen administrativa y judicialmente en la materia. Quedo además obligado/a a comunicar toda variante dentro de los quince (15) días corridos a partir de la fecha en que estos se hayan producido.

Firma del Postulante



MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS PENALES
SUB SECRETARÍA DE POLÍTICAS CRIMINALES Y ASUNTOS PENITENCIARIOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA
ESCUELA DE CADETES

